

MODIFICACION PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- [MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACION DE LA RPT DE PERSONAL LABORAL](#)
- [RECTIFICACION DE ERRORES](#)

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA							
SUBUNIDAD: MUSEOS							
MB	4004A11	TITULADO/A SUPERIOR	ETNOGRAFÍA	A	1	M	
MA	4001A11	TITULADO/A SUPERIOR	ETNOGRAFÍA	A	1	M	

Esta modificación se realiza para subsanar un error material en el código de la plaza. Por error, se creó otra plaza con el mismo código. Se da de alta una plaza nueva con un código diferente. No supone ningún coste económico.

- [CREACION DE UN PUESTO](#)

UNIDAD: CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR							
SUBUNIDAD: CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR							
MA	3003C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	3	M	

Este puesto nuevo se crea para ejecutar lo dispuesto en Sentencia judicial nº 770 del Tribunal de Justicia de Madrid, Sala de lo Social 6, de fecha 18 de noviembre de 2011. La trabajadora D^a María Cazorla, contratada como personal técnico en proyectos de investigación, demandó a la Universidad por encadenamiento de contratos. Para la Universidad es obligatorio ejecutar la sentencia en el sentido que se dispone en la misma, que en este caso supone la creación de un puesto C3 en la RPT de la misma unidad donde se encontraba la trabajadora.

- [BAJA EN RPT DE PERSONAL LABORAL](#)

UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES							
MB	5023C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	2	M	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA							
MB	5026C33	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	3	T	

- [ALTA EN RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO](#)

UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
MA	5023185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7217,16	C	C1	Ex11	M	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA										
MA	5026185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7217,16	C	C1	Ex11	T	

Se propone la amortización de dos plazas vacantes por jubilación, de Técnico/as Especialistas en Bibliotecas de la RPT de personal laboral. Dicha amortización se basa en lo establecido en el *Acuerdo Gerencia/Comité de Empresa/Junta de PAS, sobre las directrices para la puesta en marcha del proceso del PAS Laboral Técnico Especialista en Biblioteca, con nivel salarial C3 del Servicio de Archivo y Biblioteca de la UAM, de julio de 2007.*

Según este acuerdo, las plazas ocupadas por personal laboral de bibliotecas que prefirieron no optar a la funcionarización, se amortizarían en la RPT de personal laboral, según fueran quedándose vacantes, para crearse en la RPT de personal funcionario.

Esta modificación no supone coste económico, al dar de baja unas plazas y crear otras. Sólo se modifica el vínculo jurídico.

- [MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACION DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO](#)
- [AMORTIZACION Y CREACIÓN DE DOS PUESTOS EN CENTROS](#)

UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3101202	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11364,48	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3101222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12671,16	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3400182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	3400222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12671,16	C	A2/C1	Ex11	M2	

Esta modificación de la RPT se propone a fin de que los puestos de trabajo dedicados a la gestión del Practicum se igualen con los del resto de las Facultades. Para ello, se amortizan dos plazas: 1 Jefe/a de Área de la Facultad de Derecho y 1 Jefe/a de Negociado de la Facultad de Medicina y se crea 1 plaza de Jefe/a de Sección en la Facultad de Derecho y otra plaza de Jefe/a de Sección en la Facultad de Medicina.

La financiación para esta modificación, se obtiene de la amortización del puesto que se relaciona a continuación.

- [AMORTIZACION DE UN PUESTO PARA CONCESION DE JORNADAS TARDE](#)

UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES										
SUBUNIDAD: SERVICIO DE ECONOMÍA										
MB	7001252	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	16252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	

Esta propuesta de amortización de puesto adscrito a la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales, se realiza para sufragar el coste que supone la modificación de los puestos con jornada de mañana a fin de dotarlos de jornada de mañana y tarde y resolver así la convocatoria pendiente del 2011.

El coste que se libera al amortizar este puesto es de 50.134,79 €. Dado que la jornada de los 11 puestos a modificar en la RPT de funcionarios, que se relacionan a continuación, es de 40.683,84 € anuales, la modificación se realiza sin coste adicional, quedando como remanente un total 9.450,95 € que se emplearán en la modificación, explicada anteriormente, de los dos puestos que gestionan el Practicum, uno en la Facultad de Derecho y otro en la Facultad de Medicina y que asciende a un importe de 7.800,56.

A continuación se relacionan las plazas a las que se les modifica la jornada:

○ **PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE MODIFICAN SU JORNADA**

Código del puesto de trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Complemento específico Año 2012	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo/Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO									
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN									
3101184	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN									
3201188	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
SUBUNIDAD: DPTO. DE ESTRUCTURA ECONÓMICA									
3207181	GESTOR/A DPTO.	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA									
SUBUNIDAD: ACTIVIDADES CULTURALES									
4004182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA									
SUBUNIDAD: OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD									
4003221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12671,16	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES									
SUBUNIDAD: SERVICIO DE ECONOMÍA									
7001189	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES									
SUBUNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN									
7003201	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO									
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE DERECHO									
5022251	JEFE/A DE BIBLIOTECA	1	25	16252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO									
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA									
5026182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10814,52	C	C1	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO									
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE HUMANIDADES									
5024187	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10814,52	C	C1	Ex11	T2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO									
SUBUNIDAD: ARCHIVO									
5030181	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10814,52	C	C1	Ex11	M2	